



### **IV.3. TRAMITACIÓN**

El alumno, **antes de efectuar su matrícula**, debe **tener grabada su beca**, tal y como se indica en el apartado IV.1.1. de estas normas. El sistema le proporcionará un PDF donde figurará el número de solicitud de beca.

Al hacer la Automatrícula, cuando el estudiante marque la opción de "Solicita beca", deberá incorporar el "número de solicitud", a fin de vincular la beca a su matrícula. Si el sistema comprueba que cumple requisitos académicos, quedará con el tipo de matrícula de "becario", de manera que no tendrá que abonarla, principio. En cualquier caso, todos los alumnos deben conservar dicho PDF para acreditar, si fuese necesario, la presentación de la solicitud en plazo y forma establecidos.

Si hace **varias solicitudes de beca** al Ministerio, **sólo se tramitará la vinculada a su matrícula**, de manera que si quiere hacer otra con el fin de modificar algún dato (número de cuenta, contrato de arrendamiento, etc.) con posterioridad a la realización de su matrícula, no se tendrá en cuenta y deberá comunicarlo directamente a la Sección de Becas a la mayor brevedad posible para que la tramitemos con el dato correcto.

#### **AVISO IMPORTANTE SOBRE POSIBLE CANCELACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA PARA EL INGRESO DE BECA:**

La convocatoria de becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional prevé el **ingreso de las ayudas concedidas en varios plazos**. Por tanto, para evitar retraso en los pagos, **se ruega** a todos los interesados que **no cancelen la cuenta bancaria** que han consignado en su beca **y la mantengan abierta durante todo el curso académico y durante todo el procedimiento de becas**, sobre todo si se ha solicitado recurso de reposición. En todo caso, si se cancelara la cuenta que se ha consignado en la solicitud de beca, se ruega se proceda a la apertura de una nueva cuenta y que sea comunicada cuanto antes ante la Sección de Becas al correo electrónico [becas@um.es](mailto:becas@um.es)

En caso de que venga rechazada la transferencia bancaria por cualquier motivo, se le solicitará una NUEVA CUENTA donde Vd. Sea titular o cotitular.